

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9474 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 31/08, de las Entidades: Estudio Técnico Arqte S.L., Consultora Técnica Para la Construcción y Obras Públicas, S.A., Ctcop Obra Civil Vistabella,S.L. y La Carpintería de Don Juan, S.L., se ha dictado Auto de fecha 01/03/12, cuyos puntos principales de su parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

".....Se declara la finalización de la fase común de concurso y la apertura de la fase de convenio.....se convoca a los acreedores de la lista de informe de la administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo día 17/05/2012, a las 10:00 horas....Fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenioNotifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC- artículo 98 LC- Así lo acuerda, manda y firma doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Magistrada Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe"

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo) extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

ID: A120016046-1